COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 06 de noviembre de 2018

Nota DGAYF N° 1675/2018

Señores
TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero
Cerro Corá Nº 1204 c/ Constitución– Asunción
Teléfono: 021 490 304
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2018 ID Nº 343.522 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2018-2019 2DO. LLAMADO"** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 29 de octubre de 2018.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 2858/2018 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe Nº 075/2018 del Comité de Evaluación, su empresa ha sido adjudicada en el lote 1 por un monto mínimo de 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA incluido y por un monto máximo de G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA incluido y en el lote 4 por un monto mínimo de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido y por un monto máximo de G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA incluido y se declaran desiertos los siguientes lotes: 2 y 3.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Atentamente.

Prof. Mst. José Aníbal Coronel Ruíz Díaz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Recibí Conforme: Luz Baez

Aclaración: Luz Baez.

C.I. Nº: 3.641.956.

Fecha y Hora: 7-11-18 11:01 hs.

Taller Especializado en Máquinas de Oficina LUZ BÁEZ Cerro Corá Nº 1204 c/ Constitución Teléfono: 490 304

Elaborado por: Econ. Miriam Reyes Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Verificado: C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

DGAYF/DC

JACRD/mja